



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

236 / 88

RESOLUCION INTERNA CS. Nº

Salta, 6 de setiembre de 1988.-
Expediente S.O. Nº 19/202/87.-

VISTO:

Las Resoluciones Nº 138/87 y 139/87 de Sede Regional Orán mediante las cuales se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Diciembre de 1987 para la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar las mencionadas resoluciones;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 10/88 del 23/08/88)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones Nº 138/87 y 139/87 de Sede Regional / Orán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

ATM
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO